

[TÉRMINOS DE REFERENCIA](#)
[SOLICITUD DE SERVICIOS AUDIOVISUALES](#)

1.- ANTECEDENTES

UNICEF Chile necesita contar con servicios audiovisuales para registrar y difundir, a diferentes públicos, las actividades que realizan las Áreas de Programas, Recaudación de Fondos y Comunicaciones, en el marco del Plan de Trabajo.

Las actividades que requieren de un registro audiovisual pueden ser conferencias de prensa, reuniones con autoridades, seminarios, visitas a terreno, talleres de trabajo, entrevistas autoridades, entrevistas a voceros de interés para UNICEF, entre otros.

Los videos deben entregarse en formatos para ser utilizados en seminarios, en redes sociales, sitio web institucional, publicaciones on line, entre otros.

2.- OBJETIVOS

Contar con un registro audiovisual propio de las actividades y eventos que realizan las diferentes Áreas la Oficina de UNICEF Chile.

3.- PRODUCTOS SOLICITADOS

- Grabación de imágenes de diferentes actividades de UNICEF o de imágenes relacionadas con el Plan de Trabajo.
- Edición de videos para las diferentes redes sociales de UNICEF, según sus respectivos formatos, de una duración de entre uno y tres minutos, con efectos visuales y de sonido, gráficas y generador de caracteres (incluye grabación de imágenes).
- Edición de videos para Youtube de una duración de entre 10 y 20 minutos con efectos visuales y de sonido, gráficas y generador de caracteres (incluye grabación de imágenes).
- Edición de videos para sitios web de una duración de entre uno y cinco minutos con efectos visuales y de sonido, gráficas y generador de caracteres (incluye grabación de imágenes).
- Imágenes sin editar de las actividades realizadas.
- Edición de material audiovisual entregado por UNICEF.

4.-REQUISITOS POSTULACIÓN

- Profesional del Área Audiovisual con mínimo 5 años de experiencia comprobada.
- Conocimiento y dominio de programas de edición digital.
- Experiencia en el desarrollo de material audiovisual para actividades públicas (seminarios, talleres, capacitaciones, entre otros), redes sociales y sitios web.

- Capacidad para desarrollar o adecuar material audiovisual entregado por UNICEF, respetando los lineamientos de la marca.
- Experiencia de trabajo con UNICEF u otras agencias de Naciones Unidas se considerará un plus.
- Contar con equipos propios para grabar y editar material audiovisual.

5.- POSTULACIÓN

Los postulantes deben enviar su Curriculum Vitae y cuatro videos en mp4 o un enlace con este material de su autoría al correo: chilereclutamiento@unicef.org

Los proponentes deben incluir en el título del correo la referencia CLE 107_2020, el nombre del proponente y el nombre de los archivos de todos los documentos enviados. Los proponentes deben asegurarse de que los archivos enviados como parte de sus propuestas estén libres de virus, no estén dañados y sean legibles. Los archivos pueden enviarse en lotes que no excedan la cuota de tamaño de correo electrónico de UNICEF de cinco megabytes.

6.- SELECCIÓN POSTULANTES

- UNICEF seleccionará a aquellos postulantes que cumplan con los requisitos solicitados y se reserva el derecho de declarar desierta la asignación.
- Los postulantes seleccionados mediante esta convocatoria pasarán a una segunda etapa, en la deberán enviar una propuesta económica por los productos solicitados.
- Los postulantes seleccionados después de la segunda etapa, formarán parte de un Roster (pool) Audiovisual de UNICEF Chile.

7.- DURACIÓN DEL ROSTER (POOL) DE VIDEISTAS

Este Roster (pool) tiene una duración total de tres años, a contar de su entrada en vigencia.

8.-DERECHOS DE AUTOR

UNICEF ejercerá todos los derechos de propiedad, tales como, derechos de autor, patentes y marcas registradas, sobre materias que tenga relación directa con o se derive de la labor desempeñada para UNICEF. Serán propiedad de UNICEF los videos y registros audiovisuales solicitados.

9.- MODALIDAD DE TRABAJO

Los servicios prestados serán supervisados por la Oficial de Comunicaciones de UNICEF, quien dará la aprobación de la versión final de trabajo y asegurará que el producto cumpla con los lineamientos y estándares definidos por UNICEF para estos contenidos.

10.- INDICADORES DE LOS PRODUCTOS

- Producto de calidad (responder en forma consistente y directa a las necesidades planteadas por la supervisora del contrato).
- Producto aprobado por UNICEF.

- Producto entregado en la fecha solicitada.

11. - PENALIDADES POR MAL DESEMPEÑO

El pago de honorarios al consultor y/o contratista de acuerdo con este contrato, incluidas las cuotas o pagos periódicos (si los hubiera), está sujeto al desempeño cabal y completo de sus funciones en virtud del presente contrato para tal pago a entera satisfacción de UNICEF.

12. CRONOGRAMA PROYECTADO

El cronograma del proceso de postulación es el siguiente:

- Invitación a postular: 11 de enero de 2021.
- Recepción de preguntas hasta: 18 de enero de 2021.
- Plazo para responder preguntas: 21 de enero de 2021.
- Cierre de postulación: 25 de enero de 2021.
- Selección de postulantes para segunda etapa: entre 1 y 5 de febrero de 2021.
- Selección de postulantes para integrar el roster: 12 de marzo de 2021.
- Inicio del roster: 22 de marzo de 2021.

13. INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES

Los proponentes pueden enviar consultas por correo electrónico hasta el 13 de enero de 2021

A: chilereclutamiento@unicef.org

Título del correo: CLE-107/2020 Consulta

Solamente se responderán a consultas presentadas por escrito. Por favor tome nota que, si se considera que la pregunta es de común interés para todos los posibles proponentes, las respuestas serán compartidas con todos los invitados. La compilación de preguntas y respuestas será subida a la página de UNICEF Chile el día 16 de enero de 2021.

14.- EVALUACIÓN TÉCNICA

Pauta de Evaluación Técnica	Puntaje
Experiencia profesional.	40%
Clientes y resultados en proyectos similares.	35%
Uso y dominio de programas de edición digital.	25 %
Total	100%